

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
RESPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N°1487 DIS 06 DE 2022**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR DIS 06 DE 2022 "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA PROYECTOS DE INVERSION, O&M REDES"** las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

1

1. Como indica la entidad el Nivel de endeudamiento debe ser mayor o igual a 70%, suponemos esto se debe a un error de transcripción puesto que el Nivel de endeudamiento se solicita debe ser menor o igual, por tal motivo solicitamos ajustar el sino a Mayor o igual al 40% o en su defecto que sea menor o igual al 70%.

R/:

INDICADORES FINANCIEROS	FÓRMULA	CONDICIÓN
Nivel de Endeudamiento Mayor o Igual a 40%	$NE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 70%

Se aclara que el indicador debe ser menor o igual al 70%; (Se publicara adenda con la modificación)

2. Se solicita permitir realizar ofertas parciales de acuerdo con el listado de materiales anexo a este proceso en el asunto.

R/: Se aclara que los oferentes podrán cotizar de manera parcial sólo los ítems que hagan parte de su portafolio. *(Se publicará adenda con la modificación)*

3. Solicitamos amablemente se nos puedan suministrar los planos y especificaciones técnicas de los materiales que hacen parte del proceso mencionado en el asunto.

R/: Actualmente EEP está desarrollando las respectivas fichas y actualización de norma técnica, por tal motivo agradecemos incluir las fichas técnicas para que estas sean aprobadas por el interventor previo a la negociación.

4. ¿Los plazos de ejecución indicados en el numeral 8 son de 10 o 12 meses para los 3 destinos de entrega?

R/: Los cronogramas estipulan duración de entrega de la siguiente manera

- INVERSION CARTAGO – INVERSION PEREIRA diez (10) meses.
- O&M PEREIRA – doce (12) meses.

5. El cronograma de entregas según lo estipulado en el numeral 9.1 son desde el mes de marzo a agosto en los 3 destinos de entrega, pero el plazo de ejecución se extiende casi por un año, esto quiere decir que las entregas se harán en el transcurso de un año o de los meses especificados?



R/: Se aclara que las entregas se realizarán en los meses solicitados dentro de los cronogramas, en el caso de INVERSIÓN CARTAGO Y PEREIRA se da una cobertura de 10 meses todo esto para blindar contractualmente el contrato ante cualquier novedad que afecte la normal ejecución del mismo.

Respecto a O&M REDES se estima ordenes con duración de doce (12) meses dado que los pedidos se realizan de manera trimestral de acuerdo con el comportamiento de consumo de material.

2

6. Para realizar la provisión del transporte en los destinos de entrega nos es necesario saber con exactitud sus direcciones

R/:

- Inversión Pereira Risa. – Av. Del Rio con Cr 10 Norte Variante Turín -LA Popa (SUBESTACION DOSQ.33)
- Inversión Cartago Valle - Cr 2da entre calles 24 y 24ª (Subestación Santa María).
- O&M Cartago Valle - Cr 2da entre calles 24 y 24ª (Subestación Santa María).
- O&M Pereira Risa. – Cll 21 No 2-47 Barrio Centro.

7. En el numeral 11.2 extensión g se puede hacer desviación de la oferta del RUP por el REPRO?

R/: Se podrá realizar desviación por el REPRO en los casos de que no se cuente con el solicitado en el pliego.

8. Bajo qué norma técnica colombiana se están solicitando los herrajes, ya que no se especifica en las bases de la licitación y no hay aclaración de normatividad ni fichas técnicas o planos para entrar a cotizar.

R/: Se aclara que, para los elementos referenciados como herrajes, los mismos son solicitados bajo características estándares homologables a EPM y ENEL CODENSA.

Sin embargo, se citan algunas de las NTC 2618 – NTC 2616 – NTC 3241- ICONTEC 2076 – NTC 422 – NTC 2076 – NTC 858

9. ¿En las bases hay 3 pólizas y 2 estampillas, hay más obligaciones a futuro con estas especificaciones?

R/: a la fecha Energía de Pereira debe realizar los descuentos por conceptos de estampillas relacionadas en los pliegos, y para el perfeccionamiento del contrato se exige la constitución de Pólizas de Cumplimiento y Calidad del Producto

Si durante la vigencia del contrato, una nueva deducción fuese exigida por los entes gubernamentales de Orden Nacional Departamental o Local, se debe considerar que serán asumidos por cuenta del oferente y no alterará los valores pactados en el contrato. **(ver numeral 10.1 IMPUESTOS Y DEDUCCIONES)**

10. En el numeral 11.3 OFERTA ECONÓMICA se indica que el proponente deberá "El proponente deberá cotizar todos los ítems requeridos.", atentamente solicitamos que sean admitidas ofertas parciales.



R/: Se aclara que los oferentes podrán cotizar de manera parcial sólo los ítems que hagan parte de su portafolio. **(Se publicará adenda con la modificación)**

11. Solicitamos una extensión en el plazo para la presentación de ofertas hasta el 31 de enero.

R/: La solicitud no es procedente ya que se tiene estimado adjudicar los procesos en el comité de compras a celebrarse en la primera semana de febrero. De igual forma y dado el volumen de ítems se requiere un análisis detallado.

12. En el numeral 9 "Aspectos Técnicos y Operativos Para Tener en Cuenta para Ofertar", literal a), favor aclarar a que se con hacer "Una exposición del bien a ofertar..."

R/: Se hace referencia aportar información tal como Marca, Referencia, ficha técnica o cualquier información adicional que permita tener certeza del bien adquirir.

13. En el numeral 11.3 2 Oferta Económica", sub-numeral 2), Solicitamos se considere aceptar ofertas parciales, entendiendo que el oferente cotizará la totalidad del ítem que esté a su alcance ofrecer. Esto redundará en beneficio para la EEP, ya que amplía el número de oferentes para este proceso.

R/: Se aclara que los oferentes podrán cotizar de manera parcial sólo los ítems que hagan parte de su portafolio. **(Se publicará adenda con la modificación)**

14. Queremos hacer la siguiente aclaración: Para el ítem correspondiente al código 16043, se solicita codo de 15 kV, 600 A con para conductores desde 4/0 AWG a 250 KCMIL. No es posible cotizar el ítem con esta descripción, ya que el conector de compresión que traen estos elementos no tienen rango, son para un único calibre. Además, el diámetro sobre el aislamiento de un cable calibre 4/0 AWG es muy diferente al del calibre 250 KCMIL. Por lo anterior, solicitamos se indique: se solicitan calibre 4/0 AWG, 250 KCMIL o cuantos son de calibre 4/0 AWG y cuantos de calibre 250 KCMIL. Es importante que se indique en todos los ítems que involucren cables, cual es el nivel de aislamiento en cada caso, si es al 100% ó 133%

R/: Se aclara que la observación realizada es completamente valida, se requieren los codos para calibre 250 kcmil completo, el aislamiento del cable es al 133%

Se firma a los 14 días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL GUERRA REYES
Coordinador Técnico Compras E Inventarios
Gerencia Soluciones Energéticas
Tel. 3128977243
www.eep.com.co   